Cerdeña Lazcano, don Fernando, Clares Martinez, don Francisco.
Colomo Gómez, don Carlos.
Cubiles Fernandez, doña Silvia.
Chamorro Romero, don Fernando.
Díaz Carrión, don Juan.
Díez Insunza, don Manuel Antonio.
Díaz Jiménez, doña Carmen,
Eixarch Carcasona, doña Emilia.
Ema Aguila, don Vicente.
Esteban Mateo, don León.
Esteban Ramón, don Luis.
Falcón Márquez, don Francisco.
Fariña Couto, don Luciano.
Fernández-Lomana Escobar, don Miguel Angel. Angel. Fernández Uriel, doña Maria del Pilar. Fernandez Uriel, doña Maria del Pilar.
Fuentes Rodríguez, don Jenaro.
Galiana Medina, doña Maria.
Gálvez Piñal, doña Esperanza.
García Amorena, doña Maria Matilde.
García Fernández de Moreda, don Emilio.
García Flaquer, don Julián.
García Gutiérrez, don José Maria.
García Moya, don Ricardo.
García Muñoz, don Lorenzo.
García Sandoval, don Eugenio.
García Silva, don Francisco.
García del Vello Espadas, doña Maria.
Asunción.
Gómez Lorenzo, doña Joaquina. Asunción.

Cómez Lorenzo, doña Joaquina.

Cómez Molina, don Juan José.

Gómez Romero, doña Maria del Carmen.

González García, don Juan Antonio.

González Pérez, doña Maria Jesús.

González Slerra, don Luis.

Gordo Nieto, doña Maria del Carmen.

Henares Cuéllar, don Ignacio Luis.

Hernández Tapla, doña María de la Concención. cepción. Herrero García, don Cristóbal. Ibañez Molina, don Manuel. Jiménez Bautista, doña Maria del Pilar. Jiménez Rodríguez, don José Maria. Jiménez Ruiz, doña Maria del Patroci-Juárez Cid, doña Maria del Rosario.
Junquito Moreno, doña María Luisa Lara
y Torres, doña Maria Justa.
Lesso Muñoz, doña Maria Luisa.
López Bernaldo de Quirós, doña Marta Jesús, ópez López, doña Maria Dolores, López Mateo, doña Maria del Carmen.

López Ortiz, doña Elena. López Torrecilla, doña Mercedes, Lucas Pellicer, doña Maria Rosario, Maestre Abad, don Vicente. Maestre Abad, don Vicente.

Manzano Román, don Francisco.

Marchena Hidalgo, doña Rosario.

Martin López, don Alfonso.

Martin López, don Alfonso.

Martin Marín, don Javier.

Martin-Nieto Mora, don Antonio.

Martin-Nieto Mora, don Antonio.

Martin Rodríguez, don José Luis.

Mateo Gómez, doña Isabel.

Melián Chirino, doña Francisca.

Mena Vallejo, doña Aurora.

Méndez Jarén, don José de la Montaña,

Mendizábal Astigarraga, don Galo.

Montoya Pastor. don Vicente.

Montserrat Barenys Busquets, doña Maria. ria.
Moya Valgañón, don José Gabriel.
Muñoz Sánchez, doña María Jesús,
Novell Burgués, doña María del Carmen.
Novoa Matute, doña María Olga.
Ollero de la Torre, don Alfredo.
Orthuela Hervás, don Luis.
Orozco Pardo, don Juan José.
Pablo Gaillea, doña María del Carmen de.
Pacheco Claros don Angel Pabio Galilea, doña María del Carmen de Pacheco Claros, don Angel.
Palacios Crespo, don Andrés, Paricio Latasa, don Alvaro.
Parralo Dorado, don Manuel.
Peña Echeveste, doña María Teresa, Perea González, doña Adela.
Pérez Aznar doña María del Carmen.
Pérez Jiménez, don José Antonio.
Pérez Moreta, don Emilio Jacinto.
Perejinán Aguilar, don Luis.
Pino Fernández, doña Cristina.
Pia García, don José Luis.
Prieto Prieto, doña María Dolores, Quesada Martín, doña María Jesús, Rabadán Jiménez, doña María de los L Rabadán Jiménez, doña Maria de los Dolores. Ramos Hernández, don Wifredo. Ramos Hernández, don Wifredo.
Ramos Notario, don Antonio.
Ramos Rodríguez, don Francisco.
Ramos Rodríguez, doña María del Pilar.
Redondo Moral, doña María Isabel.
Repetto Jiménez, doña María del Carmen.
Riquelme Abad, don Carlos,
Rodríguez Delgado, doña María del Pilar.
Rodríguez Gabucio, don José Damián.
Rodríguez Porras, don Francisco de Paula.
Rokiski Lázaro, doña María Luz.
Román Ceba, doña Ana. Romero Medina, doña Maria José.
Rubio Gil, don Adolfo.
Sampedro Delgado, don Luis.
Sanchez Arana, doña Maria.
Sánchez Garcia, doña Carmen.
Lucas Sánchez-Vallejo, don Manuel,
Santander Tinoco, doña Maria Dolores.
Santander Tinoco, doña Maria Antonia.
Sanz Martinez, doña Carmen. Santander Tinoco, doña María Antonia. Sanz Martínez, doña Carmen. Sanz Rueda, doña María Rosa. Sanz Serrano, doña María Jesús. Sarabia Moya, doña Maria Jesús. Sarabia Moya, doña Maria del Carmen. Sendra Mut, don Tomás. Silva Rotaeche, doña Enriqueta Isabel de. Simó Terol, doña Trinidad. Siscart Sabaté, doña María Rosa. Sobrón Elguea, doña María del Carmen. Tella Pillado, doña María Jesús. Valdivieso González, don Enrique. Vallés Simplicio, don Román. Villegas González, doña Angelina. Villegas González, doña Angelina. Viñuelas González, don Jesús Miguel. Zapatero Molinero, doña María José.

Por tener entrada su instancia ya ex-pirado el plazo de admisión.

Gómez Fernández, don Marcelino Hernández Fernández, don Juan, Mayer Viña, doña Maria de la Concep-ción.

Mesejo Arizmendi, dofia Maria del Carmen, Pascual Rodriguez, doña Ana María, Sempere Capó, don Jaime. Sastre Fernandez, doña María Celina. Sancho Martinez, doña Matilde.

Pot presentar la instancia sin firmar: Fornies Casals, don José Francisco.

Por no acreditar la posesión de los requisitos exigidos por la convocatoria;

Villalonga Bennasar, don Bernardo,

Por no acompañar los recibos de los derechos ni citar el número del giro:

López Diaz, doña Maria Isabel

Por no concretar en la instancia estar en posesión de alguno de los títulos o condiciones previstos en la convocatoria: Rey Sánchez, doña Marcelina.

RESOLUCION de la Dirección General de Ensenaza Superior e Investigación rejerente a los opositores a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Valencia y Bilbao (2.4).

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dis-puesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Admi-nistrativo por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Política económica» de la Fa-cultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Valencia y Bibao (2.4), convocadas por Or-den de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril); de 16 de abril);

Considerando suficientes los alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto:

Primero,—Declarar admitidos α las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra a los siguientes opositores:

- D. Alberto Rull Sabater,
 D.ª Maria Milagros Carcia Crespo.
 D. Manuel Sanchez Ayuso,
 D. Salvador Condominas Ribas,
 D. Tom's Angel Esteve Serrano,
 D. Manuel Capelo Martinez
 D. José Jané Sola; y

- Jacin'o Ros Hombravella.

Segundo.—Declarar excluídos, por no haber reclamado den-tro del plazo de quince dias concedido a los no admitidos pro-visionalmente en la citada Resolución de 24 de junio del co-rriente año («Boletín Oficia! del Estado» del 27 de agosto), los siguientes aspirantes;

- D. Javier Irastorza Revueltz. D. Francisco Sánchez Ramos; y D. Andrés Fernández Díaz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1989.—El Director gen**eral, Fe**derico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Projesores ad-juntos que se indican de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad expresada.

La Junta de la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad, en reunión del dia 12 del presente mes, adoptó el acuerdo de designar los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, convocado por Orden ministerial de 27 de marzo de 1969 («Boletin Oficial del Estado» del 23 de abril, y que quedan constituidos en la forma siguiente:

Departamento de Psicologia

Presidente: Don Miguel Siguan Soler.